



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Evaluación de fecha 13 de diciembre de 2016, sobre la convocatoria de ayudas para Investigadores Visitantes en el Campus de Excelencia Internacional Triangular-E3,

ACUERDA:

Conceder ayudas a los siguientes beneficiarios:

**Pablo Alonso González
Belén Andrea Acevedo
Ricardo Villareal**

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

Burgos, 23 de diciembre de 2016

EL RECTOR

Fdo: Manuel Pérez Mateos

